

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA FARMEL FARMACOS Y MEDICAMENTOS CIA.LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada FARMEL FARMACOS Y MEDICAMENTOS CIA.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de julio de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.92-2-2-1-0001884 el

9 1 A 6 0 1 9 9 2

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: José Francisco Vergara Baeza, casado; abogado Jimmy Pazmiño Pareja, casado; y, abogado Fernando Castro Cañarte, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del primero que es chileno y están domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina FARMEL FARMACOS Y MEDICAMENTOS CIA.LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la fabricación, industrialización, comercialización, distribución, permuta, compra, venta por mayor y menor de productos farmacéuticos, químicos, materia activa o compuestos, medicamentos de uso humano o veterinario, profilácticas o curativas sean estos genericos o con marcas de fábrica, en todas sus formas y aplicaciones, en los mercados interno y externo. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución, comercialización de equipos médicos, hospitalarios, instrumental médico, instrumental para laboratorios y ópticas, y equipos de protección industrial, así como a prestar servicios de asesoría en dichos campos. También se dedicará a la selección y colocación de personal, servicios de computación y procesamiento de datos, instalación, explotación y administración de hospitales, laborato-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

rios, centros médicos en general. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá: a) Ejercer la representación, distribución, agencias, y mandato de productos, artículos y de compañías nacionales o extranjeras; b) Adquirir, permutar y disponer por cuenta propia, de acciones de compañías anónimas y de participaciones en compañías limitadas; c) Realizar a través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de toda clase de mercaderías en general, carga, materiales y equipos que importe o exporte la compañía; d) Establecer plantas industriales y/o químicas de elaboración, procesamiento, empaque, distribución y mercadeo de los productos que fabrica, distribuye y comercializa la empresa; y e) Ejecutar cualquier acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/500.010,00; quedando por pagarse la cantidad de ---- S/199.990,00 en el plazo de un año en numerario
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: José Francisco Vergara Baeza, abogado Jimmy Pazmiño Pareja y abogado Fernando Castro Cañarte.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente.

Guayaquil, septiembre 1 de 1992

CI.

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL